



## CONSEJO CÍVICO DE ORGANIZACIONES POPULARES E INDÍGENAS DE HONDURAS - COPINH

Barrio Las Delicias, Intibucá, Intibucá; Honduras C.A, Tel: 2783-0817

[berta.copinh.org](http://berta.copinh.org); [www.copinh.org](http://www.copinh.org),

Facebook. [Copinh Intibucá](https://www.facebook.com/CopinhIntibucá); twitter: [@copinhonduras](https://twitter.com/copinhonduras)

### **El COPINH se pronuncia ante la resolución sobre el caso “Fraude Sobre el Gualcarque”**

El Consejo Cívico de Organizaciones Populares e indígenas de Honduras – COPINH, ante el amparo otorgado por la Sala Constitucional a favor de 10 de los 16 acusados de delitos de corrupción por actos de corrupción en el caso “Fraude Sobre el Gualcarque” por la imposición ilegal del Proyecto Hidroeléctrico Agua Zarca sobre el sagrado Río Gualcarque, comunica lo siguiente:

1. Denunciamos que la decisión de otorgar el recurso de amparo para 10 de los acusados en este caso es contraria a los derechos del pueblo Lenca afectado por la concesión ilegal e ilegítima de sus territorios.
2. Reconocemos el trabajo de la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción UFERCO, antes UFECIC-MACCIH, por los avances en la lucha contra la corrupción, a pesar de la falta de apoyo de las máximas autoridades del Ministerio Público.
3. Denunciamos que el amparo otorgado por la Corte Suprema de Justicia, Sala de lo Constitucional, y las recientes decisiones sobre casos de corrupción, ponen en evidencia la fragilidad del sistema de justicia hondureño para combatir la impunidad por actos de corrupción y graves violaciones a los derechos humanos, así como, el interés expreso de favorecer la impunidad de funcionarios corruptos por parte del sistema de justicia de Honduras.
4. Demandamos que la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia restituya al COPINH en el derecho a participar como acusador particular en el caso del “Fraude Sobre el Gualcarque” por la imposición ilegal del Proyecto Hidroeléctrico Agua Zarca sobre el sagrado Río Gualcarque. Derecho que le ha sido negado para favorecer las estructuras criminales de la cual forman parte integrantes de la familia Atala Zablah que provocaron graves violaciones a los derechos de la comunidad indígena Lenca de Río Blanco incluyendo el asesinato de Berta Cáceres.

Por lo anterior:

1. Exigimos al Estado de Honduras el respeto de los derechos de las comunidades indígenas afectadas por la corrupción y que se continúe el proceso por corrupción en contra de las 10 personas que fueron favorecidas ilegalmente por el amparo otorgado por la Corte Suprema de Justicia.
2. Llamamos al pueblo hondureño a movilizarnos en contra de la corrupción y ser garantes para que los corruptos paguen por sus crímenes.
3. Llamamos a la comunidad internacional a dejar de apoyar un sistema de justicia que promueve la impunidad para corruptos y violadores de Derechos Humanos y reconfigurar todos los acuerdos de cooperación en esta materia.

***“Han creído que la impunidad es eterna, se equivocan, los pueblos saben hacer justicia”*** – Berta Cáceres

Dado en la ciudad de La Esperanza, a los 17 días del mes de diciembre de 2020

***“Con la fuerza ancestral de Berta, Lempira, Mota, Iselaca y Etempica se levantan nuestras voces  
llenas de vida justicia, libertad, dignidad y paz”***